

Buenos Aires 28 de julio de 2006

BANCO NACIÓN

CUANDO SE COMPROMETE LA VIDA

El 19 de abril de 2006, Marcela Cristina Borelli, de la sucursal Córdoba, es despedida -sin causa- por resolución del directorio. Su foja personal registraba el concepto distinguido. Hay serias evidencias de maltrato laboral.

El 15 de julio, Alberto Lázaro, de la sucursal Rivadavia (Mendoza), puso trágicamente fin a su vida. Hay situaciones que no describimos por prudencia, pero la Asociación Bancaria a solicitado una investigación sobre los antecedentes laborales del hecho.

Durante la tercera semana de julio fue muy difícil garantizar el funcionamiento de la sucursal Morón. Se registraron, a la vez, catorce licencias por enfermedad.

Son casos distintos, pero indicativos. Hay otros. En todos estos casos, hay evidencias de, por lo menos, indebidas presiones laborales. Constituyen mucho más que un alerta, que las autoridades del Banco Nación no pueden ignorar.

La higiene y seguridad en el trabajo debe comprender normas y medidas para proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores. Así lo establece la ley.

Sobrecarga de tareas, abuso de poder y discriminaciones, maltrato y aún, falta de medios para cumplir el trabajo, son algunos de los innumerables estresores, que llevan a situaciones difíciles y a veces, sin salida, comprometiendo la salud y aún la vida.

Reclaman, sin dilaciones, definiciones y políticas claras. Incluso rectificaciones de decisiones y reparaciones, siendo el momento oportuno para que las actuales autoridades del Nación realicen una revisión profunda de procederes vejatorios, que no solo afectan el funcionamiento de la institución sino sustancialmente a los trabajadores.

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Eduardo Berrozpe
Secretario de Prensa

Juan José Zanola
Secretario General